

que juzgará el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Diputación quedará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don José López-Muñiz y G.-Madroño, Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Miguel Angel Fernández Coronado, Vicepresidente de la Corporación.

Vocales:

Don Luis García Mauriño, Oficial Mayor del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Santiago Fentanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil.

Don Ignacio de la Concha Martínez, Catedrático de la Universidad, en representación del profesorado oficial del Estado.

Suplente: Don Carlos Prieto, Profesor adjunto de la Facultad de Derecho.

Don Juan Manuel Montenuño, Abogado del Estado Jefe.

Don Manuel Blanco y Pérez del Camino, Secretario general de la Diputación, que asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.

Suplente: Don Alfredo Cabezón Mancebo, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957.

Oviedo, 17 de mayo de 1967.—El Presidente, José López-Muñiz y G.-Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—3.684-C.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para cubrir en propiedad la plaza de Director de la Residencia Juvenil Cantabria.*

En el número 59 del «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 17 de los corrientes, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad la plaza de Director de la Residencia Juvenil Cantabria perteneciente a la plantilla general de esta Diputación y clasificada, de conformidad con la Ley 108/1963, con el grado retributivo 18, y dentro del grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior; con el haber anual de 28.000 pesetas, retribución complementaria de 23.240 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 19 de mayo de 1967.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.799-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Dermatólogo).*

En el concurso libre para proveer una plaza de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Dermatólogo) ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D. José Cabré Piera.
- D. José Luis Cid Barberá.
- D. José María Giménez Camarasa.
- D. Angel Goday Prats.
- D. Santiago Noguez Debray
- D. Ramón Pons Poch.
- D. Jorge Pujol Ribalta.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andréu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Joaquín Piñol Aguadé, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Agustín Alomar Fábregas, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martínez González, Decano de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y

octavo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 16 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.796-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa, subgrupo de Secretaria.*

El «Boletín Oficial» de la provincia números 109 y 111, de 8 y 10 de mayo de 1967, respectivamente, publica las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Subjefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa, subgrupo de Secretaria, consignada en las plantillas con el grado retributivo 19 y dotada en la partida 11 del presupuesto con el sueldo base de 31.000 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y artículo segundo del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 16 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.795-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia oposición para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.*

Se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo, con un haber anual de 28.000 pesetas y dos mensualidades extraordinarias.

Las demás condiciones y bases son las corrientes en esta clase de oposiciones, y figuran detalladas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» del día 2 de mayo de 1967.

Chiva, 17 de mayo de 1967.—El Alcalde, Fernando Aguirre.—2.802-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo) por la que se anuncia para su provisión las plazas que se indican.*

Con la debida autorización se sacan para su provisión en propiedad las siguientes vacantes:

Una de Auxiliar administrativo mediante oposición, cuyos haberes son 14.000 pesetas de sueldo, 14.000 de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y ayuda familiar.

Una de Peón de calles mediante concurso, cuyos emolumentos son 10.000 pesetas de sueldo, 13.000 de retribución complementaria dos pagas extraordinarias y ayuda familiar.

Se presentarán las solicitudes en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, quedando expuestas en el tablón de edictos las bases.

Fuensalida, 16 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.755-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) referente a la oposición para proveer en propiedad la plaza de Aparejador de obras de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 111, de 15 de los corrientes, se publica la convocatoria y bases para proveer en propiedad la plaza de Aparejador de obras mediante oposición libre, exigiéndose la posesión del título correspondiente, y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento se halla expuesto un ejemplar de la convocatoria.

La mencionada plaza está dotada anualmente, conforme al grado retributivo 13, con un sueldo base de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y deberes concernientes al cargo.

El plazo de admisión de instancias es el de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaca, 18 de mayo de 1967.—Benigno Famio Cayuela.—2.752-A.